

PRENSA.—El Ministerio de Información y Turismo ha resuelto el expediente incoado a la revista «Triunfo», sancionándola con 200.000 pesetas de multa. Dicho expediente se debe a una información, que ha sido considerada muy grave, sobre la concentración mariana en el Retiro.

— Un expediente ha sido iniciado a la revista agraria sevillana «El Campo», por presunta infracción en el número del pasado junio del artículo 2.º, de la ley de Prensa.

— Con un acento laboral, pero dentro del mismo tema, figura la sentencia de la Magistratura de Trabajo de Alicante favorable a los trabajadores del desaparecido periódico local «Primera Página». Los trabajadores deberán cobrar dos millones y medio por adeudos.